



23 de mayo de 2018

(18-3065)

Página: 1/1

**Grupo de Trabajo sobre las Empresas
Comerciales del Estado**

Original: inglés

COMERCIO DE ESTADO

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA CONFORME AL PÁRRAFO 4 A)
DEL ARTÍCULO XVII DEL GATT DE 1994 Y AL PÁRRAFO 1 DEL
ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN
DEL ARTÍCULO XVII

LIECHTENSTEIN

La siguiente comunicación, de fecha 22 de mayo de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Liechtenstein.

De conformidad con el párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII, deseo informarles de que, debido a la existencia de una unión aduanera entre Liechtenstein y Suiza, deberá considerarse que la notificación de Suiza de fecha 9 de mayo de 2018 (G/STR/N/17/CHE) abarca también a Liechtenstein.
